



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

12 de mayo de 2020 12:33 horas

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento del Diario de los Debates, elabora la ***Versión Estenográfica*** de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del ***Diario de los Debates*** y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La ***Versión Estenográfica*** contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

Se publica en la página de Internet del Congreso, www.legisver.gob.mx posterior a la publicación del acta de la sesión respectiva.

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018-2021

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

12 DE MAYO DE 2020 – 12:33 HORAS
SALÓN DE SESIONES DEL PLENO

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO RUBÉN RÍOS URIBE
PRESIDENTE

DIPUTADA BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO JORGE MORENO SALINAS
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:
Muy buenas tardes.

Solicito respetuosamente a nuestros compañeros diputados se sirvan pasar a ocupar asiento en sus curules para que podamos dar inicio con la sesión del día de hoy. Asimismo, pido a cabina se sirva enviar a esta Presidencia la lista de asistencia.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados y diputadas en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTE: 4

DATE: 2020/05/12

TIME: 12:35:55

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 49

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (PES)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)

Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

NO PRESENTES

Cambranis Torres, Enrique. (PAN) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Compañeras diputadas, compañeros diputados... una súplica respetuosa... rogándoles que... donde se ubiquen... para efectos de ubicación y de pase de lista, si mantienen sus lugares y mantienen por la situación de la emergencia sanitaria... que mantengan este... su lugar, si es el que ya tienen establecido, para ahí... este... hacer lo procedente, en cuanto a los pases de lista o para efectos de votación.

Entonces... me permito informar, diputado presidente, que asisten 49 compañeras diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado secretario.

Le solicito justificar la inasistencia del ciudadano diputado Enrique Cambranis Torres, quien manifiesta estar desempeñando funciones propias de su encargo, por lo que no podrá asistir a la sesión del día de hoy.

- EL C. SECRETARIO:

Registro la inasistencia del diputado Cambranis.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Sonido en la curul de la diputada Mónica Robles.

¿En qué sentido, diputada?

Sonido... cabina; por favor, sonido en la curul de la diputada Mónica Robles.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:
Gracias.

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito solicitar sea incluido en el orden del día la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el único fin de que sea turnada a comisiones.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada.

Escuchada la solicitud de la diputada Mónica Robles Barajas en el sentido de que se incluya al orden del día una iniciativa de decreto, se consulta a la honorable asamblea si es de aprobarse el orden del día con la modificación propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día con la modificación ya referida.

Se instruye a la Secretaría General del Congreso se sirva mandar a publicar en la *Gaceta Legislativa* la referida iniciativa.

Toda vez que el acta de la sesión anterior ya ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos legislativos, así como a los diputados que no forman parte de éstos, pregunto al pleno

si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Pregunto a la honorable asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta de la sesión anterior.

De conformidad con el orden del día, procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de Ley Agroecológico (*sic*) y de Desarrollo Rural y (*sic*) Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Alexis Sánchez García. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal.

Es turno de conocer la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a la diputada Rosalindo (*sic*) Galindo Silva, autora de la referida propuesta.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:
Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La añeja lucha por la democracia mexicana tendrá nuevamente el próximo año 2021, un muy amplio y complejo proceso electoral en el que de manera concurrente se realizarán diversas elecciones.

Al Estado de Veracruz le corresponderán las importantes elecciones para la renovación de los diputados integrantes de este honorable Congreso, así como para la renovación de las autoridades municipales de los 212 ayuntamientos.

Corresponderá a nuestras autoridades electorales, con los partidos políticos, organizar con atino democrático este amplio y seguramente competido proceso, que contará con el respaldo y la participación activa de la ciudadanía.

Fue en la histórica elección anterior del año 2018, en la que el pueblo decidió por un cambio de rumbo verdadero y de una nueva esperanza política y social, que se convirtió en favor de la cuarta transformación de la vida pública y política de México.

Por lo que bajo esta responsabilidad asumo los compromisos que durante mis recorridos en busca del voto me plantearon los ciudadanos, entre otros, pidiendo o incluso exigiendo procesos electorales confiables y más transparentes.

Ante ello y con la convicción de que los procesos electorales puedan mejorar continuamente, en la búsqueda de la confianza, certeza y transparencia ciudadana, es que propongo la presente reforma a los artículos 141, fracciones XI y XII, 148, fracciones IX y X, 182 fracción II y 183, fracciones I y II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que tienen como fin adicionar respetuosamente una nueva medida de seguridad para implementarla dentro de las próximas elecciones, en la entrega-recepción de las boletas, de parte de las autoridades electorales, a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

En la iniciativa propongo que en la entrega de las boletas, por parte de las autoridades electorales y su recepción por parte del presidente de la Mesa Directiva de casilla, previo conteo, deberán depositar las boletas dentro de un sobre bolsa de seguridad a prueba de roturas, que deberá permanecer cerrado hasta su apertura pública por parte del secretario de la Mesa Directiva de casilla, ante la presencia de los restantes funcionarios de casilla y representantes de los partidos políticos el día de la jornada electoral.

Esta nueva medida de fortalecimiento democrático, fácil y económica de implementar por parte de la autoridad electoral, garantiza que las boletas permanezcan resguardadas por el presidente de la Mesa Directiva de casilla, de forma segura y sin que puedan sufrir alteración alguna, durante el periodo de tiempo en que se encuentran bajo su depósito hasta la apertura pública del sobre bolsa con características de seguridad, por parte del secretario de la Mesa Directiva de casilla.

La medida pretende evitar que las boletas, como ha sucedido reiteradamente en los anteriores procesos electorales, puedan ser expuestas y sufran de alguna pérdida o alteración contraria a su fin democrático.

Se busca que las boletas entregadas al presidente de la Mesa Directiva de casilla, por parte de la autoridad electoral antes de la jornada electoral, no puedan ser reproducidas, clonadas, multiplicadas o alteradas en favor de candidato o de partido político alguno, como ha sucedido en anteriores procesos electorales.

Esta nueva medida pretende inhibir recurrentes conductas antidemocráticas que principalmente se han presentado en las elecciones municipales, a partir de que el presidente

de la Mesa Directiva de casilla recibe las boletas, permaneciendo de manera abierta y expuesta para cualquier manejo, en algunos casos por más de 24 horas bajo su posesión y cuidado, hasta el día de la jornada electoral.

Con los avances informáticos y tecnológicos al alcance de cualquier ciudadano, de forma ilegal e instantánea se han reproducido, clonado, multiplicado o alterado las boletas, por lo que se trata de brindar la más amplia seguridad para su protección y resguardo.

Estas poli... estas prácticas antidemocráticas, promovidas a cambio de dinero, regalías u otros, deben de evitarse para quedar en el pasado; la ilegal reproducción, clonación, multiplicación o alteración de las boletas antes de la jornada electoral, para su utilización de las distintas maneras, que vulgarmente conocemos como carrusel u otras, que atentan en contra de la equidad de la competencia entre los partidos políticos o ciudadanos contendientes, cuestión que no debe de repetirse para alterar los resultados electorales.

Del sobre bolsa de seguridad a prueba de roturas no podrá extraerse una sola boleta sin que éste sufra desperfectos, deterioros o alteraciones visibles, de lo cual darán cuenta los funcionarios de casilla y representantes de partidos políticos.

Por ello, más allá de incrementar las medidas punitivas que sancionen estas conductas antidemocráticas, del ilegal manejo de las boletas electorales, se propone la presente medida de carácter preventivo, que si... que sí pretenden inhibir las conductas de reproducción, clonación, multiplicación o alteración de boletas para que estos actos deleznable en contra de los procesos electorales y de los partidos políticos no vuelvan a repetir y se conviertan en parte de un pasado que ya no debe de existir, dando plazo... dando paso al pleno respeto y confianza de las decisiones ciudadanas a través del voto libre y secreto.

Los comicios electorales están obligados a promover las libertades democráticas, la transparencia y el respeto del voto, por lo cual los diputados debemos promo... proporcionar a la autoridad electoral local las leyes necesarias para la organización ciudadana de los mismos, como lo es la presente iniciativa en favor del resguardo y salvaguarda de las boletas electorales, para que sean depositadas dentro de un sobre bolsa con características de seguridad a prueba de roturas hasta su apertura pública el día de la jornada electoral.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

Por solicitud de su autor, la siguiente iniciativa se deja sin efectos.

Conforme al orden del día, procedemos a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Acceso a (*sic*) las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a su autora, la diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me permito hacer uso de la voz para poner a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, la cual tiene por objeto priorizar la separación y alejamiento de la persona agresora de seno familiar y proteger a las mujeres violentadas durante la etapa de confinamiento por la pandemia COVID-19.

Esta iniciativa ya se encuentra debidamente registrada y publicada en la *Gaceta Legislativa* para esta sesión. Por ello, únicamente me permitiré compartir con ustedes la exposición de motivos que la sustenta.

Cabe señalar que el 28 de febrero de 2020, el subsecretario de Salud de gobierno federal dio a conocer el primer caso positivo confirmado de COVID-19 en México.

El 23 de marzo, la Secretaría de Salud de gobierno federal implementó la "Jornada Nacional de Sana Distancia", basada en distanciamiento social; la prevención en higiene y sanidad; la suspensión temporal de actividades no esenciales; la reprogramación de eventos de concentración masiva; y la pros... y la protección y cuidado de personas mayores y grupos vulnerables de salud, enfocado todo a la contención de la pandemia en el país; por (*sic*) ello se da inicio a la segunda fase de la contingencia naci... sanitaria por COVID-19.

El 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General publica el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2, COVID-19, a través del cual, en su resolutive segundo, establece que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista.

Al día siguiente se publica el acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COVID 2 (*sic*), entre las cuales destacan:

A. La suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COV2 en la comunidad,

para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población.

B. Exhortar a toda la población a cumplir resguardo domiciliario del 30 de marzo del... al 30 de abril, entendiendo como resguardo domiciliario correspondiente a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiene... tiempo posible.

C. El resguardo domiciliario se aplicaría de manera estricta a toda persona mayor de 60 años, mujeres embarazadas o por parto (*sic*) o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardíacas o pulmonares, in... y presión adquirida o provocada, insuficiencia renal o hepática, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial.

El 21 de abril se publica una modificación al acuerdo anterior, mismo que extiende la "Jornada Nacional de Sana Distancia" hasta el 30 de mayo.

Derivado de las medidas de resguardo domiciliario, el riesgo de las mujeres a ser víctimas de violencia se agravó.

Desafortunadamente, hoy por hoy, a nivel nacional cada día mueren 10 mujeres, esto es, cada 2 horas y media una mujer es asesinada.

De acuerdo con el estudio "Feminicidios y asesinatos dolosos de mujeres y niñas en México en 2019", elaborado por la Dirección General de Análisis Legislativos del Senado de la República, Veracruz ocupó el primer lugar en los crímenes por razón de género en 2019.

Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que, de enero a febrero 2020, Veracruz es segundo Estado del país que reporta mayores denuncias por delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a violencia familiar.

Al primer trimestre de 2020, cinco estados de la República Mexicana, entre ellos Veracruz, sumaron en conjunto el 50.5% de los 14,128 casos de violencia intrafamiliar registrados por el sector salud del país, manteniéndose la tendencia de que 9 de cada 10 accidentados por conflictos domésticos son mujeres.

Por la cuarentena generada por la emergencia sanitaria COVID-19, la violencia intrafamiliar aumentó en los hogares veracruzanos, en donde la mayor parte de las víctimas son mujeres, orilladas a vivir en confinamiento por sus agresores.

Por violencia familiar, los centros de atención de llamadas de emergencia de las 32 entidades del país, que funcionan bajo el número 911, recibieron tan sólo en marzo un total de 115,614 llamadas, esto es el 28.6% superior al que se registró en enero de este año y 22% al de febrero de este año.

De lo anterior se aduce que cada día en marzo, 3,729 mujeres pidieron auxilio al verse

involucradas en una situación de violencia; un promedio de 155 mujeres violentadas cada hora.

Datos del Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud federal revelan que el 40% de los casos de violencia intrafamiliar en Veracruz, en lo que va del año, se registraron del 1° de marzo al 11 de abril.

La comprensión y el entendimiento de la violencia familiar son fundamentales para poder detener el incremento del número de casos, así como para crear métodos preventivos para la población, que garanticen seguridad a sus vidas y un nivel de salud mental que les permita funcionar adaptativamente en la sociedad.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Las medidas de aislamiento y resguardo domiciliario en la población han incrementado la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, la protección de sus derechos y el establecimiento de mecanismos de prevención y atención a las víctimas es una de las principales obligaciones del Estado, a efecto de evitar que la violencia en los hogares se incremente durante periodos del aislamiento domiciliario, derivado de epidemia por el COVID-19.

Contrarrestar la violencia familiar requiere de una labor multidisciplinaria, de la actuación inmediata mediante modelos de atención, prevención y sanción por parte del Estado y los municipios, debido a la gravedad de sus consecuencias, en todas las áreas de la vida, que no sólo recae en las víctimas de la violencia, sino también en los miembros de la familia que son testigos de la misma.

Cabe señalar que el senador Samuel García Sepúlveda ya presentó esta iniciativa en el Senado de la República. Ahora estamos haciendo lo propio en el Estado con el único propósito de proteger a las mujeres violentadas en nuestro Estado durante la etapa de confinamiento por la pandemia COVID-19.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia educativa, presentada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, por lo que se le concede el uso de la voz al diputado León David Jiménez Reyes, coautor de la referida propuesta.
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. LEÓN DAVID JIMÉNEZ REYES:
Compañeros diputados, diputadas, tengan muy buenos días.

Saludo con afecto a todos y a todas la personas que nos ven a través de la página del Congreso y de las redes sociales.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputado León David Jiménez Reyes, en nombre y representación de mis compañeros Víctor Emmanuel Vargas Barrientos y Adriana Esther Martínez Sánchez, presidente, secretario y vocal, respectivamente, de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la LXV Legislatura, sometemos a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia educativa, y toda vez que la misma ya fue publicada en la *Gaceta Legislativa*, me permito exponer los pormenores de la misma.

El 15 de mayo de 2019 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Esta iniciativa fue presentada en el salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados, a los 6 días del mes de febrero de 2019, por varios grupos parlamentarios. Una vez aprobada por el Congreso de la Unión, conforme al procedimiento de reformas a la Constitución, contenido en su artículo 135, se procedió a obtener la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. En nuestra entidad, esto sucedió el pasado 14 de mayo de 2019, donde se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la minuta por el que se reforman los artículos citados.

Conforme a la minuta, enunciada en el párrafo inmediato anterior, de acuerdo con el numeral octavo transitorio, las legislaturas de los estados cuentan con un plazo de un año para realizar las adecuaciones pertinentes al marco local y conforme al ámbito de la competencia respectiva, misma que vence en este mismo mes de mayo.

En términos... dentro del término referido, pero sobre todo, en estricto cumplimiento al marco constitucional vigente en el Estado mexicano, resulta pertinente asumir la obligación de modificar el texto constitucional del Estado para adecuarlo a la llamada reforma educativa, lo cual se realiza en la presente iniciativa.

La educación como derecho fundamental permite el desarrollo social y económico de las personas, misma que posibilita el acceso a una mejora de la calidad de vida y, con ello, se alcanza el fin del objetivo de derecho, que es el aseguramiento y protección de la dignidad humana, la cual busca únicamente el establecimiento de los escenarios de bienestar y mejora de la persona.

Los órganos legislativos son los encargados de instituir las medidas razonables y jurídicas necesarias para lograr la observancia del estado de Derecho, en especial sobre los derechos

humanos. Así, brindar un panorama para las personas donde se pueda lograr progresivamente la plena efectividad del derecho a la educación.

Por consiguiente, con la citada reforma constitucional en materia educativa se reconocen de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes aspectos:

El papel relevante de niñas, niños y jóvenes, así como el reconocimiento a maestras y maestros como baluartes de nuestro sistema educativo.

Una educación humanista y de alta calidad pedagógica que en todo momento resalte la importancia de los derechos humanos como una demanda propia de la sociedad mexicana actual.

Se propone una educación integral, pero sobre todo inclusiva, que realmente sirva para fortalecer el desarrollo del país.

Es de resaltarse que la educación inclusiva es aquella que se otorga a todo el estudiantado, donde se prevé la necesidad de medios y apoyos específicos que se requieren de acuerdo a la diversidad de necesidades de todos y cada uno de los sujetos involucrados.

De lo anterior se encuentra que la conceptualización de una educación inclusiva, en su sentido amplio, será aquella que brinde a todo estudiante una educación de calidad pues con ella se prepe.... se prevé al apoyo que precisa no sólo una minoría, sino todos los estudiantes para la obtención de un desarrollo pleno y progresivo de su derecho a la educación.

Por otra parte, es indispensable reconocer la educación como un pilar fundamental para abatir la desigualdad y proporcionar, a través de la pedagogía, las herramientas necesarias para erradicar los desequilibrios que causan la marginación, la cual será una tarea prioritaria del Estado.

En el mismo sentido, es menester reformar el artículo 16, relativo a las obligaciones de los ciudadanos, ya que la reforma multicitada modificó el artículo 31 fracción I, por lo cual el Estado de Veracruz se establecerá como responsabilidad para las madres y los padres de familia o tutores de sus hijas e hijos o pupilos menores de dieciocho años, que reciban una educación obligatoria, así como el poder participar en su proceso educativo.

La intención de esta reforma educativa no es sólo reafirmar, sino también hacer depositario al Estado de la rectoría de la educación, para que se garantice (*sic*) su obligatoriedad, su universalidad, además de ser inclusiva, pública, gratuita y laica y que contribuya a la mejor convivencia humana; debe ser equitativa, intercultural y de excelencia.

Puede parecer un proyecto ambicioso; sin embargo, quienes suscriben esta propuesta tienen la convicción de que no sólo una... no sólo con una perspectiva alta se podrán obtener los resultados tan esperados en la mejora de la educación que, sin lugar a dudas, será un hito en la historia de la educación en México.

Hoy, Veracruz está ante la valiosa oportunidad de demostrar su compromiso con la educación de calidad, en particular, mediante el trabajo de este Congreso, con miras de establecer en nuestro orden jurídico constitucional y, más adelante legal, en una verdadera reforma educativa.

Diputados y diputadas, muchas gracias por su atención.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Es turno de conocer la iniciativa de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 103 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a su autora, la diputada Montserrat Ortega Ruiz.

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:

Buenos días.

Compañeros y compañeras.

Las personas que nos acompañan y aquellos que nos están viendo por los medios de comunicación.

El día de hoy presento una iniciativa de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 103 de (*sic*) Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que el servicio de agua y saneamiento es un derecho humano, reconocido ampliamente desde el año 2010 por la Organización de las Naciones Unidas, en las que se señala que es pauta de los estados integrantes garantizar la efectuación de este derecho dentro de los planes de gobiernos y metas en derechos humanos.

La Ley de Aguas del Estado de Veracruz establece en su artículo 15, que corresponde a la Comisión del Agua del Estado prestar el servicio público del suministro de agua potable, alcantarillado, y entre otras, así como establecer y cobrar las cuotas y tarifas por estos servicios.

Ahora bien, la realidad extraordinaria que vive Veracruz ante la pandemia por el coronavirus, denominado COVID-19, que además de la crisis sanitaria, ha provocado una de las peores crisis económicas de la historia, nos obliga a implementar acciones extraordinarias para apoyar a las familias veracruzanas que hoy, más que nunca, requieren la atención y la solidaridad de sus representantes.

El agua es necesaria para preservar la salud y la vida, así como para otorgar una vida digna a

los ciudadanos y ciudadanas y no debe estar condicionada bajo ninguna circunstancia pues, existe la mayor protección en materia de derechos humanos para tener acceso a la misma y el Estado tiene el deber de proporcionarla sin distinción alguna.

Veracruz ocupa el cuarto lugar de marginación en servicio de agua y saneamiento en el país después de Guerrero, de Chiapas y de Oaxaca, ya que el porcentaje de personas con acceso al servicio es menor a la media nacional.

La marginación se acentúa ante la falta de ingresos de las familias veracruzanas que les imposibilita cubrir los pagos por los servicios de agua potable, poniendo en riesgo su suministro y la posibilidad de que su acceso les sea cortado o restringido por falta de pago.

Esta situación resulta inadmisibles pues, sabemos que una de las formas de precisamente combatir el COVID es mediante estrictas medidas de higiene que conlleva el uso del vital líquido; después de lavarse las manos, es una de las acciones más importantes ante esta enfermedad.

Y nuestro Estado presenta una severa crisis económica que se encuentran padeciendo la mayoría de los veracruzanos pues, muchos de los negocios y las empresas ya han sido cerradas y, como sabemos, una de las medidas de prevención ha sido el establecimiento de la sana distancia, generando la pérdida de empleos, tanto en el sector formal e informal, la falta de liquidez de los pagos por falta... por parte de los empresarios y comerciantes, hoteles y restaurantes, que se han venido a la baja y, entonces, estamos perdiendo muchísimos empleos.

En Veracruz se estima que hay una afectación de más de 40 mil empleos perdidos, una cifra que se va a agravar la condición y el 61.8% de las familias que viven en pobreza y del 17.7 que viven en pobreza extrema y lo que vemos es que precisamente no se han implementado políticas públicas eficientes por parte del Ejecutivo del Estado para el apoyo a las familias en materia económica pues, muchas son las cargas tributarias, pero no hay acciones efectivas ante el desempleo, ante los cierres de los negocios o las quiebras de las empresas que afectan a miles de familias veracruzanas, que tienen que erogar gastos fijos, no sólo para su canasta básica, sino también para pagar los servicios públicos que el Estado les está proporcionando.

Revisando el decreto del 21 de abril del presente año, emitido por el Ejecutivo, mismo que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, de los mandatos públicos y análogos, vemos que estos recursos van a quedar a disposición directa del Ejecutivo estatal. No sabemos qué van a hacer con ese dinero; no sabemos si van a pasar ahora a la Federación por no ejercerlo, pero bien se pueden estar utilizando para combatir en este momento la pandemia a la que nos estamos enfrentando.

Incluso de esos 197 millones que ya han sido cancelados y que no tenemos ni reglas de operación, se deberían de sumar a la partida presupuestal de los 4,260 millones que tenemos para este año y hacer propuestas importantes, también en materia de salud, para darles un salario y un bono especial de forma doble al personal médico de enfermería, paramédicos, a custodios, bajo los principios de transparencia y honradez aludidos en el decreto referido; dice

que se debe de transparentar este recurso y que su objeto va a ser la honradez y la transparencia, pero lo que vemos... vemos... lo que no hemos visto es ni la honradez ni la transparencia y vemos que los hospitales, los médicos, están sobreviviendo prácticamente con donativos y por supuesto que muchos de aquí hemos donado nuestro salario y lo hacemos con mucho cariño, pero hay recurso del gobierno del Estado para hacerlo y no se está haciendo.

Pues hasta hoy, de acuerdo a la última información oficial, en México hay 36,327 contagios confirmados; con 3,573 defunciones; esto es una tasa de mortalidad del 10%, una de las más altas en el mundo y, siguiendo el modelo centinela que nos propone el doctor López-Gatell, que indica que el número de contagios se multiplique por 8, entonces, estamos hablando de más de 290,000 contagios y esto, siendo reservados, la UNAM tiene otra opinión.

La pandemia es un tema de salud pública y económica y el gobierno estatal debe destinar recursos suficientes para no fallarle al pueblo de Veracruz pues, como he referido, no sólo el personal de salud necesita apoyo, también lo requieren todas las familias en sus casas, lo requieren los negocios pequeños, micro negocios, micro empresas.

¿Cómo podemos ayudarles en este momento? Como representantes populares, atendiendo la crisis social y económica que enfrenta la ciudad (*sic*) veracruzana, debemos idear acciones de gobierno que beneficien a la gente que se ha visto afectada severamente por la economía.

Ésta es la motivación de esta iniciativa que presento en esta tribuna, ya que resulta ser muy importante que el Estado asuma su compromiso de generar políticas públicas en beneficio de las familias, mayormente ante la presencia de enfermedades o desastres naturales como el que estamos viviendo.

Esta iniciativa establece un plan contingente... un plan de contingencia para enfrentar enfermedades graves como la actual, que tienen una alta incidencia de contagios, por lo que es necesario que mostremos sensibilidad ante una población que en este momento está reclamando nuestra ayuda.

Es por ello que se establece que la ciudadanía pueda obtener el vital líquido sin erogar costos que afectan a su economía, como un paliativo durante el lapso de un evento crítico.

Pues, hasta el momento, lo único que le ha interesado al gobierno es obtener ingresos de las arcas estatales, por este concepto del cobro del agua, pero ni siquiera se está otorgando un serfi... un servicio eficiente.

Incluso, en algunos casos, los costos son altamente excesivos, como ya me he pronunciado en otro momento, donde se pagan tarifas mínimas, aunque no exista consumo, y esto es una violación clara a la ley.

Pero lo que sí cumplen es la imposición de sanciones, es ir a cortar el agua al ciudadano, es dejarlo en este momento de crisis y de pandemia sin que pueda tener agua en su casa cuando más la necesita, que es en este momento.

De ahí que es necesario que ante esta situación extraordinaria tomemos una decisión y una acción extraordinaria que garanticen los derechos humanos en materia de acceso al agua de todas (*sic*) los veracruzanos y veracruzanas.

Por ello, propongo que se adicione un último párrafo al artículo 103 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz, en los siguientes términos:

“Que en los casos de emergencia, por enfermedades graves o desastres naturales en los que se ponga en riesgo la salud o la vida, deberá suspenderse el cobro de los servicios por consumo de agua potable, durante el evento crítico y hasta la fase de recuperación o reconstrucción, una vez evaluada la situación y que... y sin que exista algún riesgo para la población que resulte afectada. El servidor público que incumpla esta disposición será acreedor a alguna de las sanciones establecidas para las faltas administrativas de conformidad con la legislación aplicable”.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Agua Potable y Saneamiento.

Por solicitud de sus autores, las iniciativas enlistadas en los números 10 y 11 del orden del día se dejan sin efecto.

Es turno del desahogo de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo Mixto “Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México”. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por la diputada Mónica Robles Barajas. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Es momento de conocer el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de mayo de cada año como el "Día Estatal de la Citricultura" en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento, alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados o diputadas tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general y en lo particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Solicito a cabina cierre el sistema electrónico de votación y a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 5

DATE: 2020/05/12

TIME: 13:24:09

MOTION: Punto XIII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 24

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (PES)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)

García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a... a los compañeros que están ubicados en las curules que ocupan permanentemente, si alguno falta de emitir su voto.

Diputado Rodrigo García Escalante (*sic*).

Ahora pregunto el sentido de su voto a los compañeros que están en la parte de enfrente, preguntaría yo.

Diputado Wenceslao González Martínez.

A favor.

Diputada Jessica Ramírez Cisneros.

A favor.

Diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico.

Diputado León David Jiménez Reyes.

Diputado José Andrés Castellanos Velázquez.

A favor.

Diputada Cristina Alarcón Gutiérrez.

Diputado José Magdaleno Rosales Torres.

A favor.

Diputada Rosalinda Galindo Silva.

Diputado José Manuel Pozos Castro.

Diputado Eric Domínguez Vázquez.

Diputada Margarita Corro Mendoza.

Diputada Florencia Martínez Rivera.

Diputada Ana Miriam Ferrérez Centeno.

Diputada María Esther López Callejas.

Diputado Carlos Manuel Jiménez Díaz.

Diputada Adriana Esther Martínez Sánchez.

Diputado Raymundo Andrade Rivera.

Diputado Ricardo Arturo Serna Barajas.

Diputada Judith Pineda Andrade.

Diputada María de Jesús Martínez Díaz.

Diputado Sergio Hernández Hernández.

Diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

Diputado Juan Manuel de Unanue Abascal.

Diputada Andrea Yunes Yunes.

Diputado Antonio García Reyes.

Correcto.

Confirmando que... confirmo que el diputado Antonio García Reyes ya aparece en el tablero electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de registrar su voto?

Diputado Omar Guillermo Miranda.

¿En qué sentido?

A favor.

¿Alguna otra compañera o compañero diputado?

Diputado presidente, informo a usted que el resultado final de esta votación es 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz.

De conformidad con el orden del día es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. En virtud de que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, se consulta a la honorable asamblea si es dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados o diputadas que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por un término de diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

El diputado Omar Guillermo Miranda.

La diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Diputado presidente, informo a usted que han solicitado el uso de la palabra el diputado Omar Guillermo Miranda y la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

En primer término se le concede el uso de la voz a la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, para fijar su posicionamiento.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ:
Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El poder de elegir gobernantes a través de las elecciones periódicas y libres, sólo es posible en los estados democráticos. Esto es, sin lugar a dudas, una enorme responsabilidad y un gran privilegio. La democracia es tal porque hay (*sic*) auto investiduras, no hay imposiciones arbitrarias. Quien ejerce el poder, que le pertenece al pueblo, lo hace porque así lo expresó la propia voluntad ciudadana, ya que si esta última no fuera respetada, aunque un régimen se hiciera llamar democracia, es indudable que no lo sería.

En este sentido, la democracia moderna no funcionaría si no se desunieran la titularidad y el ejercicio del poder. Esta delegación de poder se realiza a través de la celebración de procesos electorales periódicos, en los que el pueblo elige a las personas que habrán de representarles. Así es nuestra democracia, una de tipo representativa.

La democracia que vivimos hoy en México es producto de décadas de lucha por los derechos y libertades políticas de las y los mexicanos. Nuestros abuelos nacieron en un México donde no tenían, ni remotamente, nuestro sistema democrático.

Nuestra democracia actual se construyó como los metales forjados mediante incontables golpes de martillo, durante décadas, sobre el rojo vivo de un sistema renuente a reconocer que el poder reside originariamente en el pueblo. Las descargas de esos golpes no estuvieron exentas de dolor y sacrificio para mujeres y hombres valientes de todos los espectros de las ideologías políticas.

¿Cómo olvidar a Manuel Clouthier marcando (*sic*) al lado del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas? ¿Cómo olvidar al secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, impulsando la creación de las diputaciones plurinominales aun en contra de la hegemonía de su propio partido? ¿Cómo olvidar a las mujeres que lucharon por el reconocimiento de su derecho al voto? ¿A la juventud del 68, cuya lucha obligó al Estado a conceder el voto a los 18 años? ¿Cómo olvidar a

innumerables luchadoras y luchadores que han peleado por nuestra democracia, a veces pagándolo con la vida?

Hoy aquí habemos diputadas y diputados llegados por la vía de la representación proporcional, que garantizan la representatividad de las minorías de nuestro Estado, y que no por ser minoría es menos importante ni menos válido lo que nos tienen que decir.

Aquí hay diputadas y diputados producto de una reelección histórica, que confirmó en ellas y ellos la confianza de sus representadas y representados. Aquí hay 25 curules ocupadas por mujeres, Por ello, somos históricamente la Legislatura de la paridad.

Aquí hay 50 diputadas y diputados sobre los que no existe la menor sospecha de la legitimidad de sus votos y de la limpieza de sus triunfos.

Hace apenas unos años, esta asamblea en Veracruz era inimaginable. Los avances, sin duda, son históricos e importantes; sin embargo, aún queda mucho por hacer para consolidar nuestro sistema democrático.

Las asignaturas pendientes son muchas y cuando las hayamos resuelto seguramente surgirán nuevas. Hoy, nos ocupa una asignatura pendiente que lastima con especial saña a un pueblo enprobado (*sic*) por las políticas económicas del pasado reciente. Me refiero al costo económico de nuestras elecciones, producto de reformas que pudieron justificarse en algún momento, pero que en la etapa moderna del país y frente a las enormes carencias y necesidades de nuestro pueblo, ya no pueden seguir justificándose.

Tenemos un sistema de partidos y unos mecanismos electorales cuyo costo económico nos han convertido en una de las democracias más caras del mundo.

Eso quizá sería aceptable si fuéramos el país más rico del mundo, pero no lo somos.

Estamos orgullosos de lo que somos, un país democrático, pero es inaceptable que en el nombre de la democracia se esté malversando el dinero del pueblo. La democracia no es sinónimo de injusticia social. Ser democráticos no es ni debe ser destinar millones para ensanchar los bolsillos de unos cuantos líderes políticos mientras que el pueblo, que es el origen, que es el verdadero dueño del poder público, tiene hambre, tiene carencias de diferentes servicios. No podemos tolerar que una minoría se enriquezca mientras que miles de hombres y mujeres que salen, que trabajan de sol a sol, se encuentran relegados, con carencias y sin oportunidades de desarrollo. No hay justificación.

Existen mecanismos para hacer menos costosa nuestra democracia, sin menoscabo de su eficacia y su certeza y es de urgente necesidad ponerlos en marcha ya mismo.

La propuesta de reforma constitucional que hemos presentado y que hoy discutimos, permitirá hacer una democracia mucho menos onerosa, pero igual de certera y confiable.

Quiero subrayar que cada aspecto de esta propuesta de reforma está respaldado en la Constitución General de la República vigente y está alineada con las mejores prácticas democráticas del mundo; sin embargo, para evitar pretextos, porque eran pretextos, hemos decidido retirar de nuestra iniciativa el voto electrónico.

No porque hayamos cambiado de opinión respecto a sus bondades y conveniencia, sino porque no queremos que sirva de argumento falaz para rechazar algo todavía más importante.

Quiero dejarlo muy claro: el voto electrónico ha demostrado que, lejos de restar certeza, puede fortalecer a los procesos democráticos. En Estados Unidos, en Europa, pero también en países de América Latina como Brasil, se utiliza el voto electrónico sin suspicacias.

Algunos estados de la República en México ya lo han puesto en práctica con buenos resultados.

A nivel federal, a finales del sexenio del presidente Vicente Fox se incorporó el voto electrónico... el voto por correo electrónico para los mexicanos residentes en el extranjero y fue precisamente en la elección donde oficialmente se dijo ganador a Felipe Calderón, en la que esos votos contaron.

Pero si no están listos para esta conversación, como dicen los nuevos clásicos de las redes sociales, está bien, ya lo hemos quitado de la mesa.

Y si ese tema... y sin ese tema en la mesa podemos hablar, ahora sí, de la propuesta central: recortar a la mitad el gasto de los partidos políticos en Veracruz.

Con la aprobación de esta propuesta nos estaríamos ahorrando, tan sólo en financiamiento directo a partidos políticos, 177 millones de pesos al año.

Para que tengamos una idea: el equipamiento de última tecnología para el Centro de Alta Especialidad de Xalapa, el año pasado, costó 130 millones de pesos.

De por sí, ese dinero ni siquiera ha llegado a las campañas ni a sus candidatos, ese dinero no se ha utilizado para fortalecer más nuestra democracia. Digamos las cosas como son: históricamente ese dinero, que es del pueblo veracruzano, ha servido para enriquecer a ciertos líderes políticos.

Recortar el gasto de los partidos políticos es una demanda de la sociedad, es un tema de justicia social. Las y los diputados de Morena no venimos a ocupar un lugar, a ocupar una curul para enriquecernos. El pueblo nos puso aquí para servirles. Eso somos, servidores públicos, y eso es lo que estamos haciendo. Ya basta de abusos, ya basta de traicionar la confianza del pueblo. Hay mucha necesidad en nuestro Estado. No es posible que se sigan destinando millonarias cantidades a unos cuantos líderes partidistas, ya que como he dicho, ojalá todo ese dinero se usara para fortalecer nuestra democracia, nuestro sistema de partidos y nuestras elecciones; sin embargo, no es así.

No más gobiernos ni más líderes partidistas ricos, con pueblo pobre.

Sé que la aprobación de esta reforma no resuelve las grandes consecuencias de años de corrupción y abusos, pero sí estoy convencida que constituye un gran paso hacia la dignificación de nuestro sistema.

Tengan la seguridad, también, que cada voto en contra de esta propuesta será recordado por el pueblo de Veracruz.

Ahora bien, de los otros aspectos de la propuesta, no imagino qué podrían objetar.

Proponemos la reducción del periodo de los ayuntamientos a tres años, permitiendo la reelección consecutiva, alineados, como dije, con la Constitución federal. Ello permitirá que las personas puedan refrendar o castigar a sus autoridades municipales según haya sido su desempeño y, de paso, hacer coincidir las elecciones municipales con las del Congreso local, lo cual evitará duplicidad de gastos cada cuatro años, como ocurre hasta ahora.

En otros aspectos, nuestra propuesta añade a la Constitución acciones afirmativas a favor de jóvenes y adultos mayores; reconoce la autodeterminación de las personas, el derecho de los pueblos originarios a participar en la vida pública, la paridad de género en candidaturas, la reducción de los consejeros (*sic*) electorales municipales y facilita el acceso a los medios de impugnación.

Compañeras y compañeros, esta no es una reforma constitucional de Morena. Necesariamente tiene que ser una reforma que sume la voluntad de más grupos legislativos o de diputados independientes.

Las instituciones democráticas y sus procesos no tienen que ser exorbitantemente caros para funcionar. La voluntad ciudadana, que se expresa a través de las elecciones libres y periódicas, debe ser conquistada con ideas, con propuestas, con proyectos y trabajo, no con dinero. Los votos se ganan, compañeros, no se compran.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Omar Guillermo Miranda Romero quien, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, pasa a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO:
Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Muy buenas tardes.

Hace apenas diez días, el Grupo Legislativo de Morena presentó una iniciativa para reformar la Constitución en materia electoral. El dictamen lo hemos conocido hace apenas unos minutos y, para no variar, lo vamos a aprobar ahora mismo. Se trata nada más de una reforma a la Constitución del Estado, una reforma a la norma suprema de las y los veracruzanos, que por naturaleza, merecería al menos un poco de análisis por parte de todos los diputados que integramos esta Soberanía.

Nadie tiene claro lo que vamos a votar, pero desde el momento en que se trata de una reforma constitucional en materia electoral, en la que van implícitos innumerables derechos políticos y ciudadanos, debería llamar a la reflexión de todos y existir el consenso suficiente para su correcta observancia.

Estamos a muy pocos meses de que se inicie el proceso electoral... electoral en Veracruz y parece que el partido en el poder busca ir acomodando sus piezas porque, sin duda, el actual escenario no les favorece y parece también que la única forma que han encontrado para mantenerse ostentando éste es debilitando las instituciones de quienes representan una oposición distinta, de quienes pensamos diferente y de quienes hemos levantado la voz, denunciando un desaseo legislativo.

Dada la trascendencia y el alcance de esta reforma, la discusión de este dictamen debió haberse hecho de forma abierta. Aquí, en la capital del Estado, está la sede del OPLE, el tribunal electoral y hay infinidad de especialistas que podrían haberse escuchado antes de hacer una reforma de este tipo; organizaciones de la sociedad civil, las mismas dirigencias de los partidos, consejeros electorales, entre muchos otros.

Eso también es escuchar al pueblo, compañeros diputados.

Coincido totalmente con mi querida compañera que me antecedió, la diputada Elizabeth, que no por ser minoría valemos menos.

En primer término, compañeras y compañeros diputados, el dictamen que se ha sometido a discusión no cumple el trámite reglamentario de haberse circulado con al menos 48 horas previas a la sesión, al previo... y previo al inicio de esta sesión, no se nos había hecho llegar el dictamen, como ya lo comenté.

Segundo, el no contar con el dictamen de manera oportuna viola el principio de deliberación parlamentaria pues, debe saber que el Estado democrático, la Constitución impone criterios y requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales no pueden éstas considerarse válidas.

Al respecto, señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación que para lograr el respeto de los principios de democracia y representatividad que consagra la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, no sólo reviste importancia el contenido de las leyes, sino, además, la forma en que son creadas o reformadas, en virtud de que las formalidades esenciales del procedimiento legislativo resguardan o aseguran el cumplimiento de los principios democráticos.

Así, la democracia representativa es un sistema político valioso, no solamente porque, en su contexto, las decisiones se toman por la mayoría determinada de los votos de los representantes ciudadanos, sino porque aquello que se somete a votación ha podido ser objeto de deliberación por parte tanto de las mayorías como de las minorías políticas compañeros, que no por ser minoría valen menos y esto no se cumple en el presente dictamen.

Estamos también convocados para discutir y debatir, de cara a los veracruzanos, las razones por las que se pretende incorporar a la Constitución, justo a unos meses de que inicie el proceso electoral, la modificación a la estructura del OPLE, en la que se reducen los consejos municipales, pero no se explica si ello pondrá en riesgo la logística, la operatividad del proceso electoral y la jornada electoral; nuevas atribuciones para el Tribunal Electoral del Estado, donde tampoco sabemos cuánto va a costar y se tuvo... y si se tuvo una reunión con los magistrados para conocer su opinión.

La restricción para no someter a consulta popular la permanencia o no el cargo de servidores públicos de elección popular.

Estamos nuevamente frente a un albedo legislativo porque, al igual que lo hicieron la sesión pasada, se pretende aprobar en una sesión de *fast track*, esta ocasión, a la Constitución.

Compañeras y compañeros, la iniciativa presentada contenía una serie de aspectos como nuevas facultades para el Tribunal Electoral que, evidentemente, tendrán un impacto en el presupuesto de estos organismos. No encontramos por ningún lado el dictamen del impacto presupuestal que señala el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera.

Los diputados y diputadas de Acción Nacional no vamos a convalidar esta reforma a modo que pretendan imponer.

Diputadas y diputados, no se puede seguir legislando así, sin dar la cara de frente a los ciudadanos veracruzanos. Nosotros, como ya lo decía nuestra compañera, también representamos al pueblo. Nosotros también, directa o indirectamente, fuimos votados. Nosotros también pertenecemos a esta Soberanía y merecemos no sólo respeto, sino tener la posibilidad de conocer las iniciativas (*sic*).

Quiero dejar en claro un tema específico. No se trata del tema de la reducción de las partidas presupuestales a los partidos políticos. Yo estoy seguro que todos los partidos políticos, si con lo que se recaude de estas participaciones se solucionaran los problemas graves que existen en el Estado en el tema de la salud específicamente y de la crisis económica que están viviendo miles y miles de veracruzanos, estoy seguro que todos estarían dispuestos a entregar sus participaciones, pero eso no es el fondo.

No sé si alguno de ustedes pueda comentarme cuánto implicaría respecto del presupuesto esta reducción a los partidos políticos, en cuánto impactaría. La verdad es que hay otros rubros, hay otros sectores que podrían estar apoyando mucho más. Hay otras áreas en donde seguramente podrían estarse haciendo mejores trabajos, pero ése no es, ése no es nuestro problema. Nuestro problema viene acerca de la fórmula (*sic*) en la cual no hemos sido convocados y no hemos sido parte ni siquiera para conocer este dictamen, el cual supongo que ustedes también la mayoría han conocido hace unos momentos apenas. Les recuerdo que el requisito mínimo para desempeñarse como legislador es leer lo que se pretende aprobar y tener claro que de ser, el caso se impactaría en la vida de todas y todos los veracruzanos y, por supuesto, en la vida democrática del Estado de Veracruz.

Acción Nacional votará en contra porque en la misma sesión que se presentó esta iniciativa se presentaron cuatro iniciativas más en materia penal y de educación que tenían como propósito solucionar problemas derivados del COVID-19, una pandemia que hoy nos azota como Estado y como país y ustedes dan prioridad a un tema electoral cuando estamos en medio de una grave pandemia y Veracruz ocupa uno de los primeros lugares ya, desgraciadamente.

Compañeras y compañeros, en Veracruz hay otra agenda que exigen los ciudadanos también. Hay reclamos todos los días por falta de medicamentos, de equipo, por agresiones a personal médico, por la incer... la incertidumbre de qué va a pasar con las clases a partir de la emergencia sanitaria, del ciclo escolar de miles de niñas y niños; hay miles de empresarios esperando apoyos, que ustedes, preocupados por la próxima elección.

Acción Nacional se mantendrá firme en esta lucha por la democracia porque, como ya lo dijo también mi compañera, esta lucha democrática ha durado mucho tiempo, en la cual muchos de ustedes, muchos han participado y muchos de ustedes han sentido el rigor de el que está al frente y les ha tocado estar atrás en la oposición, luchando y trabajando, pero quiero recordarles que gracias a estas disposiciones en materias electorales es como el partido que hoy detenta el poder ha logrado llegar al poder; que gracias a esas disposiciones que hoy son vigentes es como Morena ha logrado llegar, por supuesto, con la legalización de los votos, a tener la fuerza que hoy tiene. Les pedimos que no defrauden a los ciudadanos que, de verdad, hoy esperan más que una reforma a modo; esperan de los diputados y diputadas de este Congreso soluciones para su vida diaria ante la carencia de comida, ante la carencia de atención y ante esta grande... grave pandemia que sufrimos, lamentablemente.

Es cuanto, señor.

- EL C PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado.

Con base en lo dispuesto por la fracción III de artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Sonido en la curul del diputado Omar Guillermo Miranda.

¿En qué sentido, diputado?

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO:

Diputado Rubén Ríos Uribe

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz

El que suscribe, diputado Omar Guillermo Miranda Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 136 fracción III, 137, 138 y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior para este Poder Legislativo, formulo la presente moción suspensiva para diferir la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En primer término, compañeros y compañeras, el dictamen, como ya lo he comentado anteriormente, que se ha sometido a discusión, no cumple el trámite reglamentario de haberse circulado con al menos 48 horas previas a la sesión; al menos ayer, a las 6 de la tarde, no teníamos aún este dictamen.

Segundo. El no contar con el dictamen de manera oportuna viola el principio de deliberación parlamentaria pues, deben saber que en un Estado democrático, la Constitución impone ciertos requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o suspensión de las normas si los cuales... sin los cuales no pueden estar considerarse... éstas no pueden considerarse válidas, respecto... al respecto, esto lo señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así, la democracia es representativa en un sistema político valioso no sólo por su contexto de las decisiones, sino por cómo se realizan la toma de estas decisiones.

Estamos convocados, como ya lo dije, para debatir ante los veracruzanos las razones por las que se pretende incorporar... incorporar en esta reforma a la Constitución, justo a unos meses del proceso electoral, varios temas que ya han sido enumerados.

Compañeras y compañeros, la iniciativa presentada contiene una serie de aspectos como el voto electrónico, que ya fue retirado, como lo había comentado nuestra compañera, dar nuevas facultades para el Tribunal Electoral y que los impactos presupuestales que no conocemos, por lo menos, hasta el día de hoy.

Los diputados de Acción Nacional no vamos a convalidar esta reforma a modo que pretende imponer para las próximas elecciones sin una discusión seria. Por ello, es necesario que se

presente el dictamen... que el presente dictamen se devuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales a efecto de que se cuente con la documentación suficiente y el tiempo para poder estar en condiciones de emitir un voto razonado.

Por lo anterior expuesto y fundado:

Único. Solicito se me tenga por presentado, en terma... en términos del escrito de mérito, la moción suspensiva de la discusión y aprobación del dictamen en comento en razón a los argumentos esgrimidos anteriormente.

Quiero recalcar que el dictamen de esta iniciativa fue recibido a las 12:06 horas del día de hoy, como consta en el sello de recibido que tenemos.

Es cuanto.

Diputado Omar Miranda Romero
Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado.

Escuchada la moción suspensiva presentada por el diputado Omar Guillermo Miranda Romero, se consulta a la honorable asamblea si es de tomarse en consideración. Los que estén a favor de tomar en consideración la moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento interior, la moción suspensiva se tiene por desechada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general, alguien desea hacer uso de la palabra.

La diputada Josefina Gamboa Torales.

¿Algún otro compañero?

¿En qué sentido, compañera?

¿En qué sentido, compañera?

Diputado presidente, informo a usted que la diputada María Josefina Gamboa Torales solicita hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado secretario.

Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada María Josefina Gamboa Torales.

Tiene el uso de la palabra, diputada.

Adelante.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros y medios que nos acompañan a través de las redes sociales y público en general.

Hago uso de la tribuna porque me sigue pareciendo lamentable que, en medio de la pandemia, Morena aproveche para venir a agandallar literalmente engañando, ega... engatusando a la gente, con argumentos además, absurdos, cínicos, tramposos y mentirosos; que si estamos listos para hablar de elecciones, no es el momento, diputada, para empezar. Tendríamos que estar hablando del tema COVID, no de elecciones, pero vamos a estar listos siempre, no sé si lo pueden estar ustedes, cuando tienen a Bartlett en sus filas, al que por años acusó Andrés Manuel de ser el autor del gran fraude electoral y al final lo tiene ahí para hacer exactamente lo mismo.

Ustedes no le quieren quitar dinero a los partidos políticos para dárselos a la gente, ustedes quieren para seguir financiando un movimiento que pretende perpetuarse en el poder y la prueba de que lo ocupan para ustedes mismos y que son unos rateros la tengo, mire, aquí en la mano.

Ustedes se acuerdan que le dijeron a la gente, seguramente los ciudadanos que nos están viendo sí se acuerdan. ¿Qué le dijeron a la gente cuando el temblor? Que iban a hacer un fideicomiso de cuánto dinero, que Morena iba a dar más de 40 millones de pesos. Aquí está la resolución del Consejo General del INE, en el que dice que Morena no dio un solo peso de esos 40 millones a ningún damnificado de los temblores.

Hoy vienen a hablar de quitar dinero a los partidos políticos. Ése no es el problema; quítenselo, por supuesto, pero por qué no dicen que eso les implica nada más 100 millones de pesos. Lo que tienen que decirle a la gente es qué están haciendo con los 2,600 millones de pesos, más otros 2,000 millones que ya tienen el secretario de Salud del Estado de Veracruz y Cuitláhuac García en el bolsillo; son 4,264 millones de pesos destinados a la pandemia. No le han explicado

a los veracruzanos una sola acción concreta. Se toman tres fotitos con dos camitas y un clima atrás. Peso por peso, expliquen primero qué le han hecho a esos 4,264 millones de pesos que no están ocupando en los veracruzanos. Después, expliquen qué hicieron con los 40 millones que se robaron del fideicomiso cuando el temblor y después vengan a dar acá clases de moral, que no les queda, porque el pueblo veracruzano ya se dio cuenta que lo que son, son unos tramposos, unos rateros y que lo único que pretenden es agandallar, aprovechando que la gente está en el tema que deberíamos de estar todos, que es el tema de atender inmediatamente la pandemia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, consulto a la honorable asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 6

DATE: 2020/05/12

TIME: 14:05:19

MOTION: Punto XIV. Gral

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 16

EN CONTRA: 8

ABST: 0

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (PES)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PES)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

EN CONTRA

Ayala Ríos, Érika. (PRI-PVEM)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)

NO VOTANDO

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)

Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Díaz, Carlos Manuel. (MORENA)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (MORENA)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, que se ubican en sus curules, si alguno falta de emitir su voto.

Pregunto a los compañeros que están en la parte de enfrente, consultaría el sentido de su voto.

Wenceslao González Martínez.

A favor.

Jessica Ramírez Cisneros.

Augusto Nahúm Álvarez Pellico.

León David Jiménez Reyes.

A favor.

José Andrés Castellanos Velázquez.

A favor.

Cristina Alarcón Gutiérrez.

A favor.

José Magdaleno Rosales Torres.

A favor.

Rosalinda Galindo Silva.

A favor.

José Manuel Pozos Castro.

Eric Domínguez Vázquez.

Diputada Margarita Corro Mendoza.

Diputada Florencia Martínez Rivera.

Diputada Ana Miriam Ferráez Centeno.

Diputada María Esther López Callejas.

A favor.

Diputado Carlos Manuel Jiménez Díaz.

Diputada Adriana Esther Martínez Sánchez.

A favor.

Diputado Raymundo Andrade Rivera.

A favor.

Diputado Ricardo Arturo Serna Barajas.

En contra.

Diputada Judith Pineda Andrade.

En contra.

Diputada María de Jesús Martínez Díaz.

En contra.

Diputado Sergio Hernández Hernández.

En contra.

Diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

En contra.

Diputado Juan Manuel de Unanue Abascal.

En contra.

Diputada Andrea Yunes Yunes.

(Aplausos)

Diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

Abstención.

Diputado presidente, informo a usted que el resultado final es 34 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados o diputadas tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, a las compañeras diputadas, si en lo particular, alguien desea reservarse algún artículo.

Diputado presidente, informo a usted que no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado o diputada se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Se instruye a la Secretaría General de este honorable Congreso para que remita a los 212 ayuntamientos de la entidad el referido documento para los efectos señalados en la ley reglamentaria correspondiente.

(Aplausos)

Procedemos al desahogo del proyecto de punto de acuerdo por el que se emite convocatoria para ocupar los cargos de comisionados del pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que somete a la consideración de esta honorable asamblea la Junta de Coordinación Política. En virtud de que ya se encuentra publicado como anexo en la *Gaceta Legislativa*, con base en el acuerdo de la Junta de Trabajos Legislativos, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto de punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura.

Con base en lo anterior, consulto a esta honorable asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo referido. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, se declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente y túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Es momento de conocer el anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que, en el ámbito de sus atribuciones, den pronta y eficaz re... solución a la problemática que representa el proyecto complejo avícola "El Llano", en la localidad de

Los Atlixcos, municipio de Alto Lucero (*sic*), Veracruz, por lo que tiene el uso de la voz su autor, el diputado José Magdaleno Rosales Torres.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. JOSÉ MAGDALENO ROSALES TORRES:
Con su permiso, diputado presidente.

Saludos a mis compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general.

En la localidad de Los Atlixco (*sic*), perteneciente al municipio de Alto Lucero (*sic*), Veracruz, a 16 kilómetros de la planta nucleoelectrica de Laguna Verde, se encuentra en desarrollo el proyecto complejo avícola "El Llano", el cual inició sus trabajos de construcción a finales de julio del 2019, promovido por la empresa Pingrim (*sic*).

Este desarrollo se ubica a escasos 600 metros de la comunidad de Los Atlixco (*sic*) y su operación tendrá un impacto ambiental sobre diversas comunidades del municipio de Alto Lucero (*sic*), por lo que preocupa a sus habitantes la escasez de agua que se generaría, así como los desechos producidos contaminados... contaminen los cuerpos de agua que proveen a las comunidades de Villa Candelaria, to... Topilitos, La Calera, Tecuan, Colorado, Altamirano, Mata Verde y Los Atlixco (*sic*).

En noviembre del 2019, un grupo... grupos ambientalistas de la zona lograron detener de forma momentánea su construcción, pero durante el mes de diciembre fueron retirados los sellos de clausura y en el mes de enero de este año, la secretaria de Medio Ambiente del Estado, la licenciada Rocío Pérez Pérez, confirmó que hasta ese momento no se había recibido la manifestación de impacto ambiental y señaló que es competencia de la Procuraduría del Medio Ambiente resolver dicho asunto.

El derecho humano que todas las personas tienen a la salud, así como a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar está contemplado en nuestra Carta Magna en su artículo 4º, reiterado en el artículo 11 del Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo San Salvador y en la Ley Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz en su artículo 12 fracción XII, siendo el Estado quien garantice el respeto a este derecho, generando responsabilidad en los términos dispuestos por la ley a quien provoque daño y deterioro ambiental.

En el artículo 6º fracción XIII de la Ley Estatal de prote... de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz se establece como atribución de la Secretaría de Medio Ambiente, evaluar el impacto ambiental de las obras o actividades y, en su caso, de los estudios de riesgo correspondientes que... que no se encuentren expresamente reservadas a la Federación, generando las autorizaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la presente ley.

Por su parte, corresponde a la Procuraduría del Medio Ambiente, según el mismo artículo 6, controlar, vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la legislación, reglamentos y nor... normatividad en materia ambiental.

El artículo 39 de la ley establece la evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la secretaría establece y la procuraduría controla las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades, públicas y privadas, que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el medio ambiente y conservar, preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mis... al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

Nuestro marco legal contempla que aquellos que pretendan realizar obras o actividades que puedan atentar contra el medio ambiente deberán presentar una manifestación de impacto ambiental, documento que con base en estudios, permite conocer el impacto ambiental, significativo y potencial que se generaría, así como la forma de prevenirlo o atenuarlo en caso de que sea negativo, además de que será un documento público y a disposición de quien solicite, según lo indica el artículo 43 de la ley.

El reglamento en materia de impacto ambiental de la ley en su artículo 10º menciona que antes de la realización de la obra o actividad se debe presentar un... la manifestación de impacto ambiental ante la Coordinación Estatal del Medio Ambiente, acompañada de estudios de riesgo o sistemas de tratamientos de aguas residuales, según sea el caso, una vez... y una vez integrado el expediente, el promovente deberá cumplir durante dos... deberá publicar durante dos días un extracto del estudio de los... en los periódicos de mayor circulación de la región donde se llevará a cabo la obra. Toda esta documentación no ha sido exhibida a los ciudadanos afectados y se presume que no se ha realizado apegándose a lo establecido en el reglamento y, sin embargo, se está por concluir la obra.

Una de mis principales metas de... desde que asumí el digno cargo de legislador local ha sido dar voz a todos aquellos que durante muchos años han sido ignorados. Tal es el caso de los habitantes de las comunidades afectadas por la problemática planteada, quienes han tenido acercamiento a un servidor y buscan apoyo al ser... al sentir que sus problemas y sus demandas no son escuchadas. Además, se han manifestado en diferentes ocasiones el Comité por el Bienestar y Defensa Ambiental de Los Atlixco (*sic*) y la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, A.C., denunciando que el desarrollo avícola no cuenta con el manifiesto de impacto ambiental, requisito básico y obligatorio para poder iniciar los trabajos de construcción. Es grave que ya hayan sido deforestadas 30 hectáreas de áreas verdes y que la obra pre... y que la obra presente un avance significativo, siendo casi 200 familias las que claman por ayuda al gobierno para frenar la obra ante la falta de incumplimiento (*sic*) de los requisitos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el siguiente anteproyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz a realizar y presentar una evaluación de impacto ambiental del proyecto avícola a instalarse en la comunidad de Los Atlixco (*sic*), en el municipio de Alto Lucero (*sic*), Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz a revisar las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo y funcionará el proyecto avícola a instalarse en la comunidad de Los Atlixco (*sic*), del municipio de Alto Lucero (*sic*), Veracruz, a fin de evitar condiciones que puedan causar un desequilibrio ecológico, según lo establecen nuestras leyes.

En Veracruz, que todas las voces sean escuchadas.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Adelante, diputado.

(Un diputado hace moción desde su curul)

Gracias, diputado.

¿A título personal, este... diputado?

Consulta al diputado José Magdaleno si permite al diputado Sergio Hernández Hernández adherirse a su anteproyecto.

- EL C. DIP. JOSÉ MAGDALENO ROSALES TORRES:
Con gusto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos al desahogo del anteproyecto del (*sic*) punto de acuerdo relativo a los Servicios de Salud de Veracruz ante la contingencia sanitaria por el COVID-19, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Bingen Rementería Molina, autor de la referida propuesta.

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:
Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy, Veracruz vive una crisis en materia sanitaria que, sin duda, nos tiene y nos debe preocupar a todos.

Creo que hemos visto, a través de las... pues, distintas semanas que ha... de que hemos padecido esto de la pandemia, cómo en distintas zonas del Estado de Veracruz, el personal médico pues, ha ido inconformando sobre la situación que ellos están viviendo en esta materia. Hemos visto situaciones en el municipio de Veracruz, en el municipio de Boca del Río, en el propio Coatzacoalcos también, donde los propios médicos están muy preocupados porque, a pesar de que tienen contacto directo con los pacientes COVID-19, mejor conocido como el coronavirus, pues no están recibiendo los insumos y esto creo que me parece muy grave y creo que como Congreso tenemos que hacer algo. No podemos simplemente quedarnos de brazos cruzados, no podemos simplemente voltear hacia otro lado y hacer caso omiso.

Hay algo grave que está pasando allá afuera. Los que están combatiendo esto, los que están en la primera línea de batalla están sufriendo, sus familias están sufriendo. No solamente en un tema de salud que, sin duda, es lo que primero les afecta a ellos, pero también un tema económico. Ellos sufren doble. ¿Y nosotros qué estamos haciendo desde el Congreso? Muy poco.

Por eso es que quiero invitarlos a todos a que reflexionemos y que tomemos cartas en el asunto. Que nos preocupemos por aquellos que están dando la cara por nosotros. Que nos preocupemos por aquellos que, en muchos casos, a pesar de que tienen eh... presupuestos... bueno, sueldos precarios, este... ahí están todos los días dando la batalla, en algunas ocasiones hasta doblando turnos y todo esto por nosotros, por las familias veracruzanas.

Por eso, creo que es importante que no podemos quedarnos de brazos cruzados. Necesitamos saber dónde está parado Veracruz, necesitamos saber qué se está haciendo y es el Congreso precisamente el que asigna el presupuesto, es el Congreso el que es... eh... el... digo, por mandato constitucional es el... es el Congreso quien fiscaliza los recursos que utiliza el gobierno del Estado. Por ende, tendría que ser el Congreso quien exija cuentas a las distintas dependencias y, en este caso, a la Secretaría de Salud.

Seguramente alguien de aquí, algún familiar de ustedes, diputados, pues trabaja en el servicio médico y, si no trabaja en el servicio médico, estoy seguro que conocen casos de médicos que están muy preocupados.

Yo quiero poner un ejemplo muy claro: tuve la oportunidad, en el puerto de Veracruz, de hacer una donación de estas mascarillas como la que estoy usando, que cumplen con la norma; se las compré a un proveedor que tenía miles, tenía alrededor de 70 mil y nosotros le compramos mil, nada más. A mí lo que me preocupa es, por qué si los proveedores están, por qué si el recurso está, digo, está presupuestado, ¿por qué no se está aplicando? Me parece verdaderamente increíble... increíble.

Ahora, por favor, no vayamos al que no es cierto. Claro que es cierto. Tuve la oportunidad, como decía, de platicar con enlaces de cada hospital. Son cuatro hospitales COVID que tiene la zona conurbada ahí, en el puerto de Veracruz, y en todos me dicen, es que aquí nosotros compramos nuestros cubrebocas, compramos nuestras batas, claro, las de... las de la norma. ¿Por qué? Porque el sistema de salud sí les está dando, pero no los que cumplen con la norma; entonces, por supuesto que al final se exponen ellos y también exponen a sus familias. Mucha gente de ésa pues, llega a casa, cuida a su abuelito o cuida a su papá o a su mamá o tiene un hijo diabético o su esposo, esposa tienen hipertensión. ¿Y qué pasa? ¿Qué estamos haciendo? Muy poco, muy poco, casi nada.

Entonces, yo lo que les quiero invitar es que hagamos uso de esa atribución que tenemos como Congreso, de fiscalizar y pidamos una rendición de cuentas, no de dinero. De eso no se trata en esta ocasión, se trata de que nos digan por qué, si hay los insumos, porque si, sí existen, no los están aplicando. ¿Por qué no están comprando los insumos que requieren en los distintos hospitales? Hay gente que verdaderamente la está pasando mal.

Entonces, creo que el secretario de Salud tendría que darnos una explicación en este sentido, tendría que... y es la propuesta, que se someta a lo que es una comparecencia y, de verdad, de verdad se los ofrezco, una comparecencia de respeto, una comparecencia de altura, una comparecencia donde lo que queremos es simplemente que se nos explique el por qué no existen los insumos, porque salen los enlaces dando ruedas de prensa... bueno, los enlaces no, salen los enfermeros, enfermeras, camilleros, doctores, dan ruedas de prensa y luego sale el director al otro día a decir, no, no, sí hay todo. Evidentemente los están presionando para que no salgan a decir las condiciones en las que hoy están y eso es preocupante.

Entonces, a mí sí me gustaría que pudiéramos darle la certeza a los veracruzanos de que conoci... de que pudieran conocer, sobre todo, eh... eh... el sector médico, ya ni siquiera lo... lo... ni siquiera lo dirijamos a un tema social, que pudiera afectarle a todos, no. Vamos a dirigirle a que esta comparecencia le pueda servir al sector médico, que no vivan con esa incertidumbre. ¿Por qué? Porque su jefe directo solamente es el director del hospital, que no les da información, porque no la tiene o porque tiene instrucciones de no hacerlo.

Entonces, creo que sí sería bueno que le diéramos la oportunidad a todos los médicos de conocer qué está pasando.

De verdad, me gustaría tratar de sensibilizar este tema a todos ustedes porque sí he tenido contacto con esta gente. De hecho, una de ellas se me puso a llorar en el teléfono porque

tiene un pequeño hijo diabético, que no puede ver y que necesita trabajar, no puede simplemente irse, no.

Y otra cosa, para que vean que es verdad. Fíjense que en el hospital de Coatzacoalcos, 12 médicos promovieron un amparo y se les concedió la suspensión. ¿Y por qué se les concedió la suspensión? Porque el argumento fue, no hay los insumos que se necesitan o que cumplan la norma para combatir el COVID-19 y se los otorgaron.

Entonces, la respuesta más clara a que esto no es un tema de politizar es ésa. A que verdaderamente no los hay, a que estamos siendo engañados y yo lo que... que... lo que quiero y ofrezco y seguramente también... a... me ofrezco a platicar con mis compañeros de Acción Nacional para que, en dado caso que se pueda tener la comparecencia del secretario, lo hagamos de manera virtual y hagamos una comparecencia... respetuosa, como decía yo, de altura, donde podamos conocer dónde estamos parados y que vaya dirigida única y exclusivamente a los médicos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos al desahogo del anteproyecto de punto de acuerdo por el que se proponen diversas medidas adicionales a las ya implementadas para contrarrestar el impacto negativo derivado de la crisis de salud ocasionada por el COVID-19 en el Estado de Veracruz, presentado por el diputado Gonzalo Guízar Valladares.

En consecuencia, túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Por solicitud de su autora, el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo se deja sin efecto.

Es turno de escuchar el anteproyecto de punto de acuerdo para la homologación de los gastos de titulación en la... en las universidades y escuelas de educación superior del Estado de Veracruz, por lo que tiene la palabra su autora, la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:

Con su venia, diputada presidente.

Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados.

Saludo a las y los representantes de los medios de comunicación, que en estas circunstancias especiales deben cubrir a distancia esta sesión.

Y muy en particular a las y los veracruzanos que están siguiendo esta sesión eh... a través de las diferentes plataformas de Internet.

En el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este Congreso del Estado de Veracruz estamos convencidos que la mejor inversión en políticas públicas aplicadas es la dedicada a la educación, ya que en el fortalecimiento de la democracia de toda sociedad entre mayor sea el nivel de educación de las y los ciudadanos, su calidad de vida mejora.

Sin embargo, es recurrente que las y los jóvenes que se han esforzado para aprobar sus materias y obtener los conocimientos necesarios en su paso por los institutos de educación superior, por motivos económicos no obtengan su título. Sobre el tema, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior determinó que el promedio nacional de eficiencia terminal referida a la titulación de las y los egresados era del 56%. Esto nos revela que 4 de cada 10 estudiantes que concluyen sus estudios no realizan los trámites correspondientes para la obtención de su título.

Hay diversas razones por las cuales las y los egresados no logran titularse como la necesidad de contar con un trabajo inmediato al término de sus estudios, el no haber contado con planes o programas de apoyo para la realización de sus trabajos recepcionales en el transcurso de la carrera o incluso el encontrar... el contraer obligaciones familiares como casarse o como tener hijos.

Estadísticamente, uno de los factores que más incidencia tiene son los altos costos de titulación, sobre todo en las universidades privadas pues, obtener el título implica un costo adicional al erogado a lo largo de toda la carrera. Por lo tanto, una de las causas más recurrentes en el Estado de Veracruz, por la cual los estudiantes no completan la etapa final de sus estudios universitarios, es el alto costo de la titulación, aparte de la gran disparidad de costos, dependiendo de la universidad.

En la Universidad Veracruzana el costo promedio del título es de 3,095 pesos más el costo de certificado de estudios. En la Universidad Popular autónoma de Veracruz, UPAV, su costo promedio de titulación de licenciatura, acta dictamen... de examen profesional y título, es de 4,500 pesos, incluida la expedición de certificado de estudios completo.

En los institutos tecnológicos de Veracruz, según el Código de Derechos para nuestra entidad, el costo varía por tecnológico, siendo el promedio de entre 1,200 pesos a 2,500 pesos aproximadamente, sin considerar gastos extraordinarios que cada tecnológico pide para la titulación de sus egresados.

En las universidades privadas que tienen *campus* en el Estado de Veracruz, los costos de titulación varían. Derivado de un análisis realizado en los portales *web* de dichas universidades, los trámites de titulación profesional tienen un costo por medio... por promedio de 15 mil (*sic*) el título más 3 mil (*sic*) del certificado de estudios. Tratándose de universidades como la Anáhuac de Xalapa y la "Cristóbal Colón" del puerto de Veracruz, los costos oscilan de entre 26 mil a los 38 mil pesos.

En razón de lo anterior y para motivar a los egresados a titularse, sobre todo, a quienes no tienen la posibilidad económica de erogar las cantidades referidas, lo ideal es homologar los costos de titulación, tanto de universidades privadas como públicas, para promover la eficiencia terminal y que las y los egresados tengan la posibilidad real de titularse para lograr mejores oportunidades laborales.

Un caso de éxito que puede ejemplificar lo aquí mencionado es el Estado de Nuevo León, Estado que ha homologado la titulación de licenciaturas, bajando en su mayoría el costo de las mismas.

La educación es una función social que se concibe como un proceso de corresponsabilidad solidaria y distribución de derechos. Las instituciones de educación superior públicas y privadas forman parte del sistema educativo veracruzano, que regula y organiza el Estado, en el marco de la concurrencia y distribución de competencias previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Bajo este esquema de concurrencia y corresponsabilidad es factible que la Secretaría de Educación de Veracruz asuma la rectoría de dialogar y convenir con las instituciones de educación superior para la disminución de los costos de titulación.

Por lo tanto, se busca que mediante un convenio, la SEV convoque a las universidades en el Estado para homologar un costo único de titulación del nivel profesional en Veracruz, que contemple la obtención del título y el certificado de estudios, a través de un convenio o acuerdo con las universidades privadas y públicas, incluidas las autónomas, para este efecto.

Necesitamos modernizar el proceso de titulación en el Estado de Veracruz y que la SEV, como ente rector del sistema educativo veracruzano, estudie propuestas para poder establecer consensos con las universidades, siempre a favor de los estudiantes de educación superior en el Estado de Veracruz.

Por lo tanto, propongo exhortar a la Secretaría de Educación de Veracruz como ente rector del sistema educativo veracruzano, a conjuntar, dialogar y, en su caso, celebrar convenios con las instituciones públicas, privadas y autónomas, de educación superior que tengan sede en Veracruz, para homologar el costo de titulación en todo el Estado.

Compañeras y compañeros diputados, acudir a la universidad es de por sí, un éxito para cada joven veracruzano; sin embargo, como ven, casi la mitad de los que concluyen sus estudios no cuentan con un título profesional.

Sumemos esfuerzos por las y los profesionistas veracruzanos para que concluyan tan importante ciclo de su vida.

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Procedemos al desahogo del anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la necesidad de exhortar de manera atenta y respetuosa a la titular de la Secretaría de Bienestar del gobierno de México para que realice las acciones necesarias a efecto de que se emita un nuevo decreto por el que se modifiquen las reglas de operación del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", por lo que tiene el uso de la voz su autora, la diputada María Esther López Callejas.

- LA C. DIP. MARÍA ESTHER LÓPEZ CALLEJAS:

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

A los integrantes de los medios de comunicación, así como también a las personas que nos siguen por los diferentes medios electrónicos.

Muy buenas tardes.

Someto a consideración de esta Soberanía el presente anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la titular de la Secretaría de Bienestar del gobierno de México, para que realice las acciones necesarias a efecto de que se emita un nuevo decreto por el que se modifiquen las reglas de operación del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", incluido en los programas de subsidios del ramo administrativo 20, "Bienestar", al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, las personas con discapacidad son titulares de la totalidad de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

En el presente año, se prevé que aproximadamente un millón de personas con discapacidad reciba el beneficio del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente". Sin embargo, en México son más de 7.1 millones de las personas que viven con discapacidad, por lo que este apoyo solamente beneficiará a 1 de cada 7.

El artículo 4º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atenten en contra de su dignidad.

Por grupo poblacional a nivel nacional, de los 7.9 millones de personas con discapacidad sólo el 7.2% son niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, el 9.2% son jóvenes de 15 a 29 años, el 33.6% son personas adultas de 30 a 59 años y el 49.9% son personas adultas mayores de 60 años de edad.

En 2019, el gobierno de México creó la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", que consta en el otorgamiento de un apoyo económico directo por la cantidad de 1,275 pesos mensuales, mismo que se entregarán de manera bimestral y directa.

La pensión se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio del 2019 en su eje "Política Social", en su objetivo "Construir a un país con bienestar", que tiene como finalidad favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.

Realizando modificaciones a las reglas de operación se garantizará la una... la universalidad de la entrega de los recursos, generando con ello que llegue a los más necesitados, lo que debe ser una de las prioridades del programa, con los candados correspondientes, de manera consciente, para evitar el mal uso de los recursos públicos.

Es preciso significar que quienes sufren una discapacidad, por lo regular sus familiares no pueden pagar quién los cuide, lo cual provoca que dos o más personas de un hogar se vean imposibilitados a trabajar de manera normal por atenderlos en cualquier momento. Por ello, reconsiderar y no preferenciar puede ser un factor para lograr un bienestar absoluto para los más desprotegidos.

Hoy desde ésta, la más alta tribuna de Veracruz, los invito a reflexionar porque todos podemos hacer algo para mejorar la situación de las personas con discapacidad; ser más tolerantes, más sensibles, más comprensivos y más consecuentes a sus necesidades.

Compañeras y compañeros diputados.

Recién acabamos de conmemorar una de las fechas más hermosas en el calendario, el día de las madres. Que ésta sea una ocasión propicia para hacer un justo reconocimiento a las mujeres que tienen la dicha de ser madres y que todo lo dan a cambio para que a sus hijos nada les falte.

Sabemos de casos de madres ejemplares que, sin importar lo avanzado de su edad, siguen atendiendo con amor a sus hijos discapacitados, ya adultos, como si fueran sus pequeños de toda la vida y lo hacen porque para ellas serán siempre sus ángeles, su motor para seguir adelante y no les importa el cansancio, las angustias ni las dificultades que deberán sortear para dar a sus hijos lo necesario.

Muchas de ellas, lejos de disfrutar de sus últimos años de larga y productiva vida, sólo les ocupa buscar los medios para satisfacer las necesidades alimentarias y médicas de sus hijos.

Desde aquí un reconocimiento, basado en el respeto y la admiración, hacia todas las madres veracruzanas, grandes guerreras de vida.

El presente anteproyecto de punto de acuerdo donde se exhorta, de manera atenta y respetuosa, a la titular de la Secretaría del Bienestar del gobierno de México, para que realice las acciones necesarias a efecto de que se emita un nuevo decreto por el que se modifiquen las reglas de operación y se suprima el orden de preferencia, de los criterios de elegibilidad y requisitos de acceso al programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", incluido con los programas de subsidios del ramo administrativo 20, "Bienestar", para el ejercicio fiscal 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Por sol... por solicitud de su autora, el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo se deja sin efectos.

Es momento de conocer el pronunciamiento en materia de derechos laborales y seguridad social ante la pandemia de COVID-19, por lo que tiene la palabra la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, autora del referido pronunciamiento.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con afecto a mis compañeros y compañeras, diputadas y diputados.

Al pueblo de Veracruz que nos sigue a través de las redes sociales y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Desde el inicio de la pandemia de coronavirus en nuestro país han sido vulnerados los derechos de las y los trabajadores, que ha generado una tasa de desempleo sin precedentes ante un hecho de emergencia de fuerza mayor. Lo anterior se ha podido notar a través de los recortes de personal en los ámbitos sociales-comerciales mediante despidos injustificados y despidos indirectos, ejercidos por los patrones de diferentes establecimientos, que han afectado el sustento económico de millones de familias.

El gobierno federal, desde el inicio de la fase 2, decretó excepciones y justificaciones laborales a las personas adultas mayores de 65 años, mujeres embarazadas durante el periodo de

lactancia, personas con discapacidad o con riesgo a padecer una enfermedad grave, así como a las personas con padecimientos crónicos, cardíacos o cualquier situación que suprima su sistema inmunológica (*sic*); de igual forma, la mayoría de trabajos no esenciales podrían realizarse desde casa en cada uno de los horarios establecidos durante la celebración del contrato de prestación de servicios.

Ante tal suceso, algunas empresas han ignorado los comunicados del Ejecutivo federal al menoscabar los derechos de las y los trabajadores.

Al hablar de recortes de personal, los patrones deberán solicitar a las instancias laborales la autorización de bajas definitivas de trabajadores; sin ello, no podrían realizar ninguna acción sobre las personas que se encuentran laborando, siempre y cuando hayan expuesto los motivos y razones de tal ejecución.

En ese sentido, los que han perdido su empleo tienen el derecho de demandar la indemnización o la reinstalación en el centro de trabajo cuando el procedimiento establecido ha sido ignorado.

Al tratarse de trabajadores que no hayan celebrado un contrato, la legislación laboral respalda su situación jurídica al tratarse de un préstamo de servicios de forma material; establece que la falta de este documento no priva al empleado de los derechos que derivan de las normas de trabajo pues, se imputará al patrón la falta de esa formalidad.

Desde esta tribuna cabe mencionar las acciones que ha llevado el gobierno de México y el gobierno de Veracruz otorgando créditos a pequeñas y medianas empresas que han acatado las recomendaciones y, sobre todo, han conservado empleos, pese a las dificultades que atraviesan.

Ante tal circunstancia, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este honorable Congreso local, hago un respetuoso pronunciamiento a los patrones que celebren conciliaciones con sus trabajadores y sus respectivos sindicatos, con ajustes en las jornadas laborales, con base a las medidas sanitarias y económicas que ha recomendado el gobierno federal. Lo anterior puede lograrse a través del establecimiento de días de descanso, jornadas de medio turno o trabajo desde casa, son algunos ejemplos para evitar el declive empresarial.

Hago una invitación a los sindicatos para que se sumen a la protección jurídica y a la solidaridad con trabajadoras y trabajadores agremiados, encabezando aquellas negociaciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la economía de sus familias, ya que cuentan con el respaldo de las instituciones en materia de protección de los derechos laborales.

Con el apoyo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del gobierno de México y del gobierno del Estado de Veracruz, propongo, desde este espacio, realizar un análisis sobre la situación laboral de las empresas y de sus trabajadores durante la contingencia, sobre qué acciones han tomado ante la situación del personal referente a sus prestaciones, permanencia y reorganización de las jornadas de trabajo, para que puedan ser beneficiadas de los diferentes créditos que han sido entregados para el sustento económico empresarial.

Trabajadoras y trabajadores, no están solos, cuentan con un sinnúmero de normatividades que respaldan su situación laboral ante la presente contingencia. No permitan que continúen mermando sus derechos laborales; en ningún tipo de circunstancia puede ocurrir ello, por lo cual pueden recurrir a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para que sean asesorados y representados sin costo alguno.

No permitamos que continúen ocurriendo estas violaciones a los derechos de las y los trabajadores

Realizo desde esta tribuna, una grata felicitación a aquellos patrones que continúan respetando los derechos de sus trabajadores, dando lo mejor de sí con un gran sentido humanista contra aquellas dificultades que ocurren alrededor de nuestra sociedad; son ejemplo del progreso de nuestro estado de Derecho.

Compañeras y compañeros diputados, sumémonos a esta causa justa en cada uno de los distritos que representamos; abanderaremos a las familias veracruzanas para que continúen desarrollándose en un ambiente sustentable durante la presente crisis ya que, como legisladores, somos la voz de cada uno de ellos.

Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

Los trabajadoras (*sic*) y trabajadoras de Veracruz me llenan de orgullo.

Gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada.

Consulto al diputado secretario si existen asuntos pendientes de tratar en el orden del día.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada este 12 de mayo del año 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado secretario.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Tercera Sesión Ordinaria para el día jueves 28 de mayo del año 2020 a las 11:00 horas, a celebrarse en este recinto legislativo.

Es cuanto.

TIMBRE

(Finalizó a las 14:55 horas)

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA:

DIPUTADO	PÁGINA
Cervantes de la Cruz, Elizabeth.....	25
Galindo Silva, Rosalinda.....	7
Gamboa Torales, María Josefina.....	34
Jiménez Reyes, León David.....	13
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica.....	46
López Callejas, María Esther.....	49
Martínez Sánchez, Adriana Esther.....	51
Miranda Romero, Omar Guillermo.....	28, 32
Ortega Ruiz, Montserrat.....	15
Rementería Molina, Bingen.....	44
Rosales Torres, José Magdaleno.....	41
Trujillo Ortiz, Ivonne.....	10

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. RUBÉN RÍOS URIBE
Presidente

DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE
Vicepresidente

DIP. JORGE MORENO SALINAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional
Presidente

DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. ÉRIKA AYALA RÍOS
Coordinadora del Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista
de México

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución
Democrática

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Mtra. María Antonia Quiroz Morales

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

Palacio Legislativo
Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Alarcón Gutiérrez, Cristina	Jiménez Díaz, Carlos Manuel
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm	Jiménez Reyes, León David
Andrade Rivera, Raymundo	Juan Antonio, Deisy
Armenta Oliveros, Magaly	Lagunes Jáuregui, Nora Jessica
Ayala Ríos, Érika	Linares Capitanachi, Adriana Paola
Cambranis Torres, Enrique	López Callejas, María Esther
Castellanos Velázquez, José Andrés	Martínez Díaz, María de Jesús
Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Martínez Rivera, Florencia
Corro Mendoza, Margarita	Martínez Sánchez, Adriana Esther
Cruz Malpica, Amado Jesús	Miranda Romero, Omar Guillermo
De Unanue Abascal, Juan Manuel	Moreno Salinas, Jorge
Domínguez Vázquez, Eric	Ortega Ruiz, Montserrat
Ferrález Centeno, Ana Miriam	Pineda Andrade, Judith
Francisco Doce, María Candelas	Pozos Castro, José Manuel
Galindo Silva, Rosalinda	Ramírez Cisneros, Jessica
Gamboa Torales, María Josefina	Remetería Molina, Bingen
García Escalante, Rodrigo	Ríos Uribe, Rubén
García Reyes, Antonio	Robles Barajas, Mónica
Gómez Cazarín, Juan Javier	Rosales Torres, José Magdaleno
Gómez Sánchez, Henri Christophe	Sánchez García, Alexis
González Martínez, Wenceslao	Serna Barajas, Ricardo Arturo
Guízar Valladares, Gonzalo	Tadeo Ríos, Vicky Virginia
Hernández Hernández, Sergio	Trujillo Ortiz, Ivonne
Hernández Íñiguez, María Graciela	Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel
Hernández Topete, Brianda Kristel	Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe